

RESOLUCION No.1011-2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO UNOS
VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A PERSONA INDETERMINADA”**

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio sus facultades legales, en especial las contenidas dentro de la Ley 769 de 2002, la Ley 1730 de 2014 y el Decreto Municipal 029 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que desde hace más de un año los vehículos que se relacionan en la parte resolutive del presente acto administrativo se encuentran inmovilizados en patio oficial de Tránsito de Manizales por cuanto los conductores de estos infringieron las normas del Código Nacional de Tránsito que tiene como sanción accesoria la inmovilización del rodante, lo que permite demostrar que los automotores han permanecido en el parqueadero por más de un año.

Que conforme los postulados de la Ley 1730 de 2014, *“por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre”*, se publicó en los diarios La Patria y La Republica del 9 de marzo de 2025, el listado correspondiente de los vehículos inmovilizados desde hace un (1) año como mínimo y que aún no han sido reclamados por el propietario o poseedor, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación, el propietario y/o poseedor del vehículo se presentara a subsanar la causa que dio lugar a la inmovilización y a su vez, cancelara lo adeudado por concepto de servicios de parqueadero y/o grúa y luego se procediera a autorizar la entrega del vehículo, sin embargo ningún interesado se acercó a las instalaciones de esta Secretaría a normalizar la situación.

Que el Ministerio de Transporte habilitó el traspaso de vehículos a persona indeterminada cuando se desconozca el paradero del poseedor de éste; los vehículos enlistados corresponden a la figura indicada.

Que esta Secretaría emitió la Resolución No. 062 del 25 de mayo de 2022, *“por la cual se establece el procedimiento interno para la declaratoria en abandono de vehículos inmovilizados”* la cual se ciñe especialmente a lo señalado en la Ley 1730 de 2014, acto administrativo que forma parte integral de la presente Resolución.

Que en atención a que a que los vehículos que se enlistan se encuentran dentro de las hipótesis contempladas en la Ley 1730 de 2014 se adelantará el procedimiento regulado en la Resolución 062 de 2022, esto es, serán declarados en abandono.

RESOLUCION No.1011-2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO UNOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A PERSONA INDETERMINADA”

Que se concluye entonces que la Declaratoria Administrativa de Abandono, está claramente fundamentada, en primer lugar, por el desinterés de los poseedores de reclamar el automotor; en segundo lugar, por haber transcurrido un año o más sin haber sido reclamado por persona alguna que se considerara con interés legítimo para hacerlo. Presupuestos que para el presente caso se cumplieron.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO los vehículos que a continuación se enlistan, los cuales figuran a nombre de persona indeterminada, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

1	AJM96B	21	ABG67B	41	PLL769	61	NTP44C	81	XLG70A
2	HBC80	22	NTZ83C	42	APZ91	62	OAH55C	82	YNO78A
3	BWE73	23	AQU21F	43	ASV80C	63	OYL349	83	YTM38C
4	RSA67B	24	YMM61D	44	AUD21	64	RLU38A	84	ZHA62
5	NXG71E	25	PCG65B	45	BFK75B	65	SFW25	85	ZQM41A
6	MQS28A	26	NST30C	46	BKC40	66	SLI49		
7	BCN57C	27	TPR88A	47	BQB05C	67	TLN30		
8	TTX32D	28	YSH44C	48	BRV10C	68	TPA65C		
9	NTX63C	29	MYY56A	49	BWV976	69	TTT37D		
10	SPN15	30	NKK047	50	CAP841	70	UBJ97		
11	POP41A	31	BAH100	51	GDC271	71	USQ46A		
12	TUV18D	32	BGT388	52	HBJ553	72	VCK81C		
13	VVI06C	33	WHH348	53	HCD62	73	VIM33A		
14	VQH21C	34	WHK286	54	HCE36	74	VPZ49C		
15	ZDU91C	35	BDV008	55	HDP13	75	VQB75C		
16	BIM61	36	OTS30	56	HQD28B	76	VQE96C		
17	PPD95B	37	VZY47	57	JGF61	77	VRX10A		
18	VRU56C	38	OKD95	58	JUF660	78	VUI97A		
19	XLJ06A	39	HCB46	59	NCH309	79	VUP84A		
20	SSM77	40	NVZ25C	60	NSE46C	80	WQW02A		

RESOLUCION No.1011-2025

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO UNOS
VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS A PERSONA INDETERMINADA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: PROCEDER con la enajenación del bien objeto del presente pronunciamiento, conforme al respectivo avalúo efectuado a través de perito designado por parte de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO: Los valores percibidos por esta actividad, deberán consignarse en la cuenta especial dispuesta para el efecto, de la cual se deberán deducir directamente los costos asociados al mencionado proceso.

ARTÍCULO CUARTO: DEDUCIR de la cuenta especial descrita, la suma de dinero adeudada por concepto de parqueadero y grúa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los dos (02) días del mes de mayo de 2025



JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Firma mecánica autorizada por medio de la Resolución 0027 del 28 de abril de 2025

Proyectó: Elizabeth Loiza Largo, Técnico Operativo SMM *eli*

Proyectó y Revisó: Mauricio Gallego Arango, Abogado Contratista *MG*

Revisó y ajustó: María Nubia Sánchez Hernández, jefe Unidad Gestión Jurídica. *MSH*